

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

90**MAJADAHONDA NÚMERO 5***EDICTO*

Doña Margarita Pérez Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.053 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Majadahonda, a 23 de febrero de 2012.—Vistos por mí, doña María Teresa Abad Arranz, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda y su partido judicial, los autos del presente juicio de faltas número 1.053 de 2011, incoados por presunta falta contra los intereses generales, en el que han sido partes: como denunciante, don José Antonio Fernández Pérez-Crespo, y como perjudicada, doña Olga Guardiola Martín, asistidos ambos por el letrado señor don David Guimaraens Bru, y como denunciado, don Enrique Herreros Llorente, y en los que ha sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Enrique Herreros Llorente de la falta por la que ha sido enjuiciado, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Enrique Herreros Llorente, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Majadahonda, a 2 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/24.672/12)